



Sábado, Octubre 18, 2014

Resumen:

El Tribunal Penal de Cartago dictó la pena de 30 años de cárcel por el asesinato de de Valeria Cortés Solano, de 15 años, y Sebastián Condorí Guerrero, de 16, y cinco años por el robo de una cámara fotográfica, propiedad de las víctimas. El condenado fue José Gerardo Ramírez Obando, de 22 años, quien es agricultor y vive cerca de la zona en la que aparecieron los cadáveres en Calle Mero de Paraíso. El relato de un testigo fue clave para que el homicida de la pareja de novios adolescentes fuera condenado ayer a 65 años de prisión. En su explicación, el Tribunal calificó el crimen de los jóvenes como “atroz” y reprocharon a Ramírez que por ser de la zona, tenía “control” del lugar. Asimismo, le reclamaron el haber herido en más de una ocasión a la pareja de muchachos, quienes eran músicos de la Orquesta Sinfónica Manuel María Gutiérrez. Pese a que la Fiscalía pidió la pena máxima (35 años por cada crimen), el Tribunal consideró que el imputado fue por sus propios medios al OIJ, que es de baja escolaridad y no tenía antecedentes penales.

Periodista: Hulda Miranda

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/testigo-lleva-la-c%C3%A1rcel-al-homicida-de-novios>